



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La preocupante situación por la que atraviesa el sector de la Salud Pública de nuestra provincia nos convoca a diario. Los Hospitales de nuestra provincia muestran la tensión entre una creciente demanda de asistencia por parte de amplias franjas de la población, e innumerables carencias que involucran el mantenimiento edilicio, el equipamiento, y los recursos humanos.

Recientemente, en diversos hospitales se han desarrollado campañas de información promovidas por el propio personal hospitalario, que buscan sensibilizar acerca de la importancia de la salud pública, para comprometer a la población en su fortalecimiento.

En estos actos se ha mostrado el grado de precariedad con que en muchas ocasiones el personal debe atender a los pacientes, y se han podido constatar espacios no adecuados, obsolescencia de equipos, instalaciones eléctricas deterioradas, y espacios que no reúnen las condiciones de higiene y seguridad necesarias, tanto para los usuarios como para el personal que allí se desempeña.

Asimismo, se verifica un deterioro en cuanto a la situación laboral del personal, que debe realizar permanentemente horarios muy extensos para acceder a una remuneración que sustente sus respectivos hogares.

La preocupación por el sostenimiento de los recursos humanos en salud, el reconocimiento de un haber que se pueda proyectar al momento de la jubilación en un ingreso aceptable es un pedido que desde hace varios meses recorre la provincia y no ha sido canalizado por la autoridad sanitaria.

Permanentemente se suman al reclamo distintos hospitales, como ocurrió con el Hospital de General Roca, el de Viedma, y ahora se suma el de Catriel. Son recurrentes los pedidos, coinciden en la mayoría de los ítems en cuanto a la necesidad de invertir en ellos los recursos necesarios.

El 10 de junio fue presentado ante la Legislatura el proyecto 398/2008 instando a los poderes a constituir una Mesa de Diálogo con las representaciones de los trabajadores hospitalarios a fin de atender los mencionados problemas, y aun no se ha constituido.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Silvia Horne, Martín Soria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado tenga a bien instrumentar los mecanismos necesarios para constituir a la brevedad una Mesa de Diálogo con las representaciones de los trabajadores hospitalarios a fin de atender los problemas del sector y se reconozca la plurirrepresentación de las organizaciones sindicales, en cumplimiento de la legislación vigente.

Artículo 2°.- De forma.